MEDIO AMBIENTE PROFEPA

Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de San Luis Potosí
"2022: Año de Ricardo Flores Magón"

Oficio No. **PFPA/30.3/ZH/0153-22**
Asunto: OFICIO DE COMISIÓN

San Luis Potosí, S.L.P., a 04 de noviembre de 2022

F-128/RFF-114

C. ING. CELESTINO RIVAS GONZÁLEZ
INSPECTOR ADSCRITO A LA OFICINA DE REPRESENTACION
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
PRESENTE.

Por medio del presente se le comisiona del 08 de NOVIEMBRE al 08 de NOVIEMBRE del año en curso para que realice actos de inspección, vigilancia y verificación en materia de IMPACTO AMBIENTAL, en específico de LLEVAR A CABO VISITA DE INSPECCION EN ATENCION A DENUNCIA POPULAR EN DIVERSOS PUNTOS DEL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P., lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en los artículos 46 párrafos segundo, tercero y cuarto, articulo 66, párrafos primero, segundo, tercero, cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio del 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de IMPACTO AMBIENTAL.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN."
LA ENCARGADA DE DESPACHO

LIC. MARCELA HERNANDEZ ARISTA

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de San Luis Potosí, por designación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente mediante oficio No. PFPA/1/023/2022 de fecha 28 de julio de 2022, emitido con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 inciso B fracción I, 40, 41, 43 fracción 36, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, publicado en el D.O.F. el 27 de julio de 2022.

C.c.p. Enlace Administrativo.- Edificio
C.c.p. Expediente Personal - Edificio
L'MHA/I'CHS

2022 Ricardo Flores Magón

PROFEPA

INFORME DE VIÁTICOS

Fecha de Elaboración: 14-nov-22

Consecutivo por Area: **F-128/REF-114**

Oficina de Representación: SAN LUIS POTOSI

Area de Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	RIVAS	GONZÁLEZ	CELESTINO
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Objetivo de la Comisión: Llevar a cabo visita de inspección en materia de Impacto Ambiental, en atención a denuncia popular, en diferentes puntos del municipio de Axtla de Terrazas, S.L.P.

Destino(s)	Periodo de la comisión		Número de Días	Importe Viáticos
	Inicio	Termino		
Municipio de Axtla de Terrazas, S.L.P.	08-nov-22	08-nov-22	0.5	312.50

Transporte:

Avión:	Vuelo Salida:	Automóvil:	Peajes:	Autobús:	Costo
	Vuelo Regreso:		Combustible:		

Solicita
Comisionado

Autoriza
Enlace Administrativo

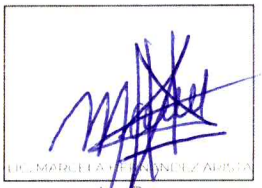

Vo.Bo.
Encargada de Despacho

PROFEPA

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 14-nov-22

Jefe inmediato: LIC. MARCELA HERNANDEZ ARISTA

Consecutivo por Area: **F-128/REF-114**

Oficina de Representación: SAN LUIS POTOSÍ

Area de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	RIVAS	GONZÁLEZ	CELESTINO
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 8 de noviembre de 2022

Lugar: Diversos puntos del municipio de Axtla de Terrazas, S.L.P.

Objeto de la Comisión: Llevar a cabo visita de inspección en materia de Impacto Ambiental, en atención a denuncia popular, en diferentes puntos del municipio de Axtla de Terrazas, S.L.P.

Síntesis: Me constituí en el municipio de Axtla de Terrazas, S.L.P., con la finalidad de llevar a cabo visita de inspección en materia de Impacto Ambiental, en atención a denuncia popular presentada ante esta Procuraduría.

Conclusión: Al momento de la visita se observaron irregularidades a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y a su Reglamento en materia de Impacto Ambiental, mismas que quedaron asentadas en el acta de inspección correspondiente.

Resultados Obtenidos: Derivado de la visita de inspección, se formuló el acta de Inspección en materia forestal No. PFPA/30.3/2C.27.5/053/072/2022 de fecha 08 de noviembre de 2022, en la cual se asentaron los hechos e irregularidades observados durante la visita de inspección, así como las medidas de seguridad impuestas en ese mismo acto.

Contribución: Con esta acción se da atención a la denuncia popular en materia de Impacto Ambiental presentada ante esta Procuraduría.

Atentamente

ING. CELESTINO RIVAS GONZALEZ
Comisionado

VoBo

LIC. MARCELA HERNANDEZ ARISTA
Encargada de Despacho

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solcitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.